

**ACTA DE SESIÓN N° 27-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE
SANIDAD PESQUERA – SANIPES**

Siendo las 17:40 horas del día lunes 22 de julio de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165, piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Johnny Analberto Marchán Peña, Presidente Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- Señora Cediilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSA).
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, vale decir, por mayoría absoluta, se dio inicio a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SANIPES, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES.

I. DESPACHO

1.1 *Informe mensual sobre la problemática de la maricultura en el Callao, a cargo de la DSFPA.*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.2 *Convenio marco de cooperación entre SANIPES y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y mariscos, Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA)*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

1.3 *Convenio específico de cooperación entre SANIPES y el proyecto especial binacional Lago Titicaca (PELT)*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

II. INFORMES

2.1 *Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)*

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

III. PEDIDOS

La representante del MINCETUR manifiesta que: en la reunión anterior se informó sobre la participación de SANIPES en el diálogo público privado de promoción de la transparencia y mejora en la información presentada en las notificaciones de la OMC sobre medidas sanitarias, fitosanitarias, que está organizando el foro APEC a realizarse el 22 y 23 de agosto en Chile, donde son las reuniones de APEC este año.

Por unanimidad de los presentes, pasó a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 **Informe mensual sobre la problemática de la maricultura en el Callao, a cargo de la DSFPA.**

El Ingeniero Juan Manuel Ipanaqué, Director (e) de la DSFPA, informó lo siguiente:

- La problemática del tema, manifestando que esta consiste en que las áreas de producción de la zona Callao (San Lorenzo y el Frontón) no son reevaluadas desde el año 2011, por lo que a la actualidad se está realizando dicha reevaluación.
Precisando que el área de San Lorenzo es del tipo A, cuyos (moluscos bivalvos) son para consumo humano directo; y, el área Frontón es del tipo B, el cual para poder consumir dichos moluscos bivalvos tienen que pasar por tratamiento térmico, depuración, reinstalación, entre otros.
Asimismo, indicó que la problemática del Callao se centra en el área del Frontón, pues debido a los eventos naturales del Fenómeno del Niño hay una alta disponibilidad de concha de abanico; señalando las concesiones en el área del tipo B: i) señor Marcos Coria Cabrera, presidente Cooperativa Pesquera de Armadores y Pescadores Artesanales, Extractores de mariscos del Callao -CAPAEMC, que cuenta con habilitación sanitaria; y, ii) señor Manuel Caminitti Miscán, presidente de Asociación de Pescadores Artesanales Acuicultores y Marisqueros del Callao -APACMAC, que no cuenta con habilitación sanitaria. Precisando que respecto al punto i) Asociación del señor Coria, este solicita la reinstalación de su recurso, para ser trasladado de la zona del Frontón a la zona de Casma.
- Respecto al tema de la reinstalación, se buscó una salida legal, ya que no había (hasta marzo de 2019), una zona que sea reconocida como "área de reinstalación", de acuerdo a la norma. A nivel legal se buscó que la Dirección General de Acuicultura determine que el área para recepcionar productos en Casma, sea reconocida como área de reinstalación. A Julio de 2019, la cooperativa solicitante no ha trasladado concha de abanico para ser reinstalada.
En coordinación con la DGA, se han visto las zonas potenciales para la reinstalación de moluscos bivalvos, entre ellas, Casma, en Piura se tienen Sechura y Nunura; y en Huaral una zona frente a Pasamayo.
Excepto por la zona de Casma, nadie ha solicitado reinstalar sus productos en las otras zonas potenciales mencionadas, por lo que no se les ha clasificado aún.
- Además, mostró los avances de los monitoreos que se han tenido sobre este tema, los mismos que ya han sido presentados a la viceministra, dichos monitoreos fueron iniciados el 28 de febrero entre prospecciones marinas y terrestres, que a la fecha se encuentran en el noveno monitoreo, pues estos monitoreos terminan en un año, debido a la necesidad de tener data histórica, con respecto a la estacionalidad cómo va variando el cuerpo del agua en un año, por lo que terminaría el 14 de febrero de 2020.
- Precisó que se realizaron capacitaciones en febrero de este año al gremio de pescadores artesanales en el Callao, sobre el tema de programa de higiene y buenas prácticas en lo que es moluscos bivalvos.
- Finalmente, expuso la solicitud del señor Marcos Coria Cabrera, presidente de CAPAEMC, para exportar concha de abanico a Estados Unidos y Canadá (lo cual fue expuesto en detalle en el mes de junio).

Concluyendo así su exposición.

Posterior a la incorporación de la Viceministra de Pesca y Acuicultura de PRODUCE, esta misma solicitó que se eleve el informe de este tema, a fin de poder derivarlo a la Dirección de Acuicultura.

4.2 **Convenio específico de cooperación entre SANIPES y el proyecto especial binacional Lago Titicaca (PELT)**

La señorita Sheilla Baldeón, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de SANIPES, y la médico veterinario Muriel Gómez-Sánchez, Subdirectora de Sanidad Acuícola de la DSNPA de SANIPES, informaron lo siguiente:

- SANIPES se compromete a mantener el laboratorio operativo, corriendo con los gastos del personal, insumos y mantenimiento, con los recursos de las metas presupuestales, con lo cual se podría iniciar de inmediato.
- Mostrando archivos fotográficos del laboratorio que se encuentra en Chucuito, a orillas del Lago Titicaca, con un fácil acceso a todos los productores; señalando el monto de inversión del laboratorio, y que este se encuentra a la fecha operativo.
- Señalando que el laboratorio aún no cuenta con aprobación de INACAL, debido a que se encuentra en etapa de implementación y se debe continuar con las etapas que siguen: validación y acreditación, así como definir el tipo de laboratorio (protocolos, estándares o clínico).
- Finalizando, comentaron que el convenio específico de hecho ayudará a poder disminuir de alguna manera el contrabando que se tiene en la región de Puno, no hay mucho control en la importación de ovas, y eso afecta mucho también a la producción de truchas. Al poder identificar las enfermedades, se va a poder hacer una trazabilidad de las ovas, poder identificar los países de origen y educar al productor, traduciéndose en un acercamiento muy importante con los productores.

Concluyendo así su exposición.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (5 votos), el Acuerdo N° 152-S27-2019.

4.3 Convenio marco de cooperación entre SANIPES y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA)

La señorita Sheilla Baldeón, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica de SANIPES, informó lo siguiente:

- Precisó que este convenio ya fue revisado en una sesión anterior, considerando incluir un artículo de convenios específicos, pues el objeto del convenio está dirigido al intercambio de información, investigaciones, asistencia técnica y capacitaciones en materia de ciencia y tecnología.
- Se tuvo un convenio marco con ANFACO, suscrito el 02 de febrero de 2016, con una vigencia de 3 años, pero en este periodo no se pudo ejecutar ninguna actividad, ni proyecto, debido a los cambios institucionales de ANFACO y SANIPES.
- Sin embargo, en la actualidad, SANIPES está participando en un proyecto, que es fomentado por la Xunta de Galicia y por el Ministerio de la Producción, el cual está enfocado a incrementar la productividad del sector pesca y acuicultura de la bahía de Sechura; por lo que, SANIPES está trabajando de la mano con ANFACO, como socio estratégico, para el resultado N° 5 que corresponde a la trazabilidad de la concha de abanico en dicha zona.
- La inclusión del artículo de convenios específicos se encuentra en el marco del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), pues uno de los requisitos es poder identificar a un socio estratégico europeo, siendo este ANFACO.

Concluyendo así su exposición.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptó el Acuerdo N° 153-S27-2019.

4.4 Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes)

El Presidente Ejecutivo de SANIPES, informó lo siguiente:

- El proyecto de Reglamento se ingresó el 26 de enero de 2019, la demora fue debido a que se estuvo trabajando, tratando de perfeccionar el instrumento en mención, pudiendo sacar la aprobación del mismo con fecha 14 de julio de 2019, manteniéndose como el Consejo Directivo de SANIPES aprobó en su momento.
- Asimismo, indicó que el Reglamento en mención fue refrendado por el Ministerio de la Producción y por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), obedeciendo el marco normativo, que dispone que normas como estas no incluyan barreras comerciales y sean vistas directamente por el MEF. Además, señaló que el miércoles 10 de julio hubo un Consejo de Ministros Acuícola, en el cual el Reglamento fue parte de su desarrollo.

Concluyendo así su exposición.

Por su parte, la representante de la ANA consultó sobre la aprobación de los Reglamentos (Habilitaciones y Sanidad) que se encontraban sujetos a la aprobación del Reglamento de SANIPES.

Ante lo cual el Presidente Ejecutivo de SANIPES respondió lo siguiente: que las normas en mención ya fueron publicadas con anticipación para comentarios a nivel local, y que por recomendación del MEF se ha solicitado la publicación a nivel internacional.

Agregando que las normas a ser publicadas más adelante, también serán analizadas y evaluadas por el MEF, y de ser necesario publicadas internacionalmente.

La representante del MINSA recomienda elaborar un plan de trabajo, que contemple la elaboración de los instrumentos de gestión por aprobar; en respuesta a ello, el Presidente Ejecutivo de SANIPES, manifiesta que en una siguiente sesión de Consejo podrá presentar el plan solicitado, que incluya los instrumentos de gestión y sus plazos.

Finalmente, la representante del MINSA realiza dos pedidos:

- i) Plan de trabajo de los siguientes instrumentos normativos pendientes de aprobación.
- ii) Presentar la ejecución de gasto presupuestal ante Consejo, a fin de que se puedan brindar soluciones.

4.5 Participación de SANIPES en el diálogo público privado de promoción de la transparencia y mejora en la información presentada en las notificaciones de la OMC sobre medidas sanitarias, fitosanitarias, que está organizando el foro APEC a realizarse el 22 y 23 de agosto en Chile, donde son las reuniones de APEC este año.

La representante del MINCETUR informó lo siguiente:

- El diálogo público privado de promoción de la transparencia y mejora en la información presentada en las notificaciones de la OMC sobre medidas sanitarias, fitosanitarias, que está organizando el foro APEC, es un proyecto que está liderado por el Perú, desde hace 2 años aprox., este proyecto o diálogo público privado se reúne el 22 y 23 de agosto en Chile, donde son las reuniones de APEC este año. En la reunión anterior, se recomendó que SANIPES participe en este diálogo, en atención a ello la viceministra pidió que se envíe un oficio de invitación (Oficio N° 066-2019-MINCETUR), se ha enviado dicho oficio de fecha 03 de julio de 2019, solicitando la participación de SANIPES, pero este no cuenta con financiación.

Ante lo cual, el Presidente Ejecutivo de SANIPES, manifestó que se ha tomado conocimiento del Oficio antes señalado y se ha procedido con el análisis respectivo, pero que su principal inconveniente es el tema presupuestal, que incluso a la fecha se viene sustentando una ampliación presupuestal; motivo por el cual se comentará a mayor detalle en la próxima sesión de consejo.

Concluyendo así su exposición.

4.6 *Visita del representante de las Universidades Públicas y Privadas a Sechura*

El representante de las Universidades Públicas y Privadas informó lo siguiente:

- En enero de 2019, se realizó una sesión desconcentrada en Sechura, a fin de visitar el terreno donde se ubicaría el laboratorio de SANIPES, presentando fotografías del lugar.
- A fin de poder contar con la aprobación del proyecto, se puso en contacto con el Gerente Municipal de Sechura, el señor Tomás Fiestas Eche, quien le comentó que en la siguiente asamblea de municipio se iba a tratar el tema, a fin de poder contar con la aprobación de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), para lo cual SANIPES debe continuar con su trámite administrativo.

Por su parte, el Presidente Ejecutivo de SANIPES, indicó que ya se formalizó la solicitud del terreno a la SBN; asimismo, señaló que ya se ha efectuado la convocatoria para el consultor, que se encargará del diseño.

Concluyendo así su exposición.

4.7 *Designación del secretario encargado del Consejo Directivo*

La Viceministra de Pesca y Acuicultura de PRODUCE señaló que se viene tramitando la aprobación de la Resolución que la designe como miembro integrante del Consejo Directivo de SANIPES.

Se somete a votación el encargo de secretario de Consejo Directivo, proponiendo a la señora Cédilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, para dicho fin.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptó el **Acuerdo N° 154-S27-2019**.

Por lo que, se encarga a la señora Cédilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, representante del MINSA, como secretaria del Consejo Directivo; asimismo, se le solicita pueda gestionar y recepcionar la entrega del anterior secretario técnico, el señor Percy Rudy Montes Rueda.

Por su parte, la Viceministra de Pesca y Acuicultura agregó lo siguiente:

- Mercado para el calamar: China ha respondido y señalado que acepta la apertura de este mercado, quedando pendiente la concha de abanico.
- Visita de Brasil: este país realizará una visita a las plantas de la zona de Piura, a fin de verificar sus condiciones, y así poder abrir el mercado a Brasil en el tema de langostino.

V. **ACUERDOS**

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (5 votos), los siguientes acuerdos:

 **Acuerdo N° 152-S27-2019:** Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT.

 **Acuerdo N° 153-S27-2019:** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca España (ANFACO-CECOPECA).

Acuerdo N° 154-S27-2019: Nombrar como Secretario (e) del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES a la Sra. Cédilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez.

El Secretario del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

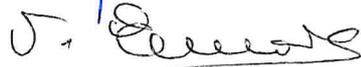
Siendo las 19:40 horas se da por concluida la presente Sesión.



Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



Johnny Analberto Marchán Peña
Presidente Ejecutivo



María Victoria Elmore Vega
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Cedia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez
Representante